



Provincia del Neuquén

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00442200-NEU-DESP#MS - DESIGNACIONES EN CENTROS ASISTENCIALES

VISTO:

El EX-2020-00442200-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de los postulantes **CONSTANZA GARCIA PISONI** (CUIL N° 27379481820 – Clase 1993), **NATALI DE LOS ANGELES RIQUELME** (Legajo N° 15904 – CUIL N° 27358647486), **HECTOR ANTONIO MARTINEZ** (Legajo N° 22812 – CUIL N° 20286366806), **ESTEFANIA CALDERON** (Legajo N° 19475 – CUIL N° 27356080446), **VICTORIA INES CANDA** (Legajo N° 18309 – CUIL N° 27295472613) y **JUAN PABLO LANG** (Legajo N° 19477 – CUIL N° 20348071913), para cumplir funciones en distintos Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que los postulantes reúnen el perfil necesario para los puestos solicitados, habiendo resultado ganadores de los respectivos llamados a Concursos realizados por RESOL-2020-1502-E-NEU-MS, RESOL-2020-1524-E-NEU-MS, RESOL-2020-1562-E-NEU-MS y RESOL-2020-1673-E-NEU-MS;

Que los postulantes cubrirán respectivamente las vacantes producidas por las bajas por Renuncia (Resolución N° 58/19 – Decreto N° 299/20) de la ex-agente PAULA GABRIELA GIMENEZ (Legajo N° 2790 - CUIL N° 27355964715 – Técnico en Acompañamiento Terapéutico – Categoría TC1 - Planta Permanente); por la Jubilación Ordinaria (Resolución N° 141/20 – DECTO-2020-1009-E-NEU-GPN) de la ex-agente RINA PATRICIA VAZQUEZ (Legajo N° 926380 - CUIL N° 27167120305 – Auxiliar de Enfermería – Categoría AS4 - Planta Permanente); por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 639/20 – DECTO-2020- 1024-E-NEU-GPN) del ex-agente CARLOS BARRIGA (Legajo N° 81350 - CUIL N° 20132548502 – Chofer de Ambulancia – Categoría AS5 - Planta Permanente); por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 1506/19 – DECTO-2020-1009-E-NEU-GPN) de la ex-agente TERESA ROSANA MALLEA (Legajo N° 521425 - CUIL N° 27166964194 – Administrativo – Categoría AD5 - Planta Permanente); por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 95/19 – DECTO-2020-1009-E-NEU-GPN) de la ex-agente MONICA RAMIREZ (Legajo N° 743125 - CUIL N° 27164898119 – Auxiliarde Estadísticas – Categoría AD5 - Planta Permanente) y por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 615/20 – DECTO-2020-1009-E-NEU-GPN) del ex-agente DANIEL HUGO PARRA (Legajo N° 664955 - CUIL N° 20135578925 – Chofer de Ambulancia – Categoría AS5 - Planta Permanente);

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal

dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma Legal respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: CONVIÉRTANSE los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.02 - PRG.031 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.02 - PRG.031 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AS4 de JUR.10 - SA.L - URP.35 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.011 - FUFU.1111, en un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.35 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AS5 de JUR.10 - SA.L - URP.35 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en un (1) cargo AS1 de JUR.10 - SA.L - URP.35 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Dos (2) cargos AD5 de JUR.10 - SA.L - URP.34 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en dos (2) cargos AD1 de JUR.10 - SA.L - URP.34 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AS5 de JUR.10 - SA.L - URP.34 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en un (1) cargo AS1 de JUR.10 - SA.L - URP.34 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: TRANSFÓRMASE en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes, el puesto “Auxiliar de Enfermería (E5X), secuencia 0017”, Categoría AS4, en un puesto “Enfermero (E2T), secuencia a confirmar”, Categoría TC1.

Artículo 3°: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en los Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP. 02, 34 y 35 - PRG. 031 y 032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente:

CONSTANZA GARCIA PISONI (CUIL N° 27379481820 - Clase 1993) en Categoría TC1, cubriendo la vacante producida por Renuncia (Resolución N° 58/19) de la ex-agente PAULA GABRIELA GIMENEZ (Legajo N° 2790 - CUIL N° 27355964715 - Técnico en Acompañamiento Terapéutico - Categoría TC1 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencia 0003”, en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, dependiente de la Subsecretaría de Salud, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

NATALI DE LOS ANGELES RIQUELME (Legajo N° 15904 - CUIL N° 27358647486) en Categoría TC1, cubriendo la vacante producida por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 141/20) de la ex-agente

RINA PATRICIA VAZQUEZ (Legajo N° 926380 - CUIL N° 27167120305 - Auxiliar de Enfermería - Categoría AS4 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo 2, artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. DÉSE DE BAJA como Trabajadora Eventual.

HECTOR ANTONIO MARTINEZ (Legajo N° 22812 - CUIL N° 20286366806) en Categoría AS1, cubriendo la vacante producida por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 639/20) del ex-agente CARLOS BARRIGA (Legajo N° 81350 - CUIL N° 20132548502 – Chofer de Ambulancia – Categoría AS5 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Chofer de Ambulancia (XHH), secuencia 0007”, en la Planta Funcional del Hospital Junín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo 2, artículo 92° (8,5% Turno Rotativo) de la Ley 3118. DÉSE DE BAJA como Trabajador Eventual.

ESTEFANIA CALDERON (Legajo N° 19475 – CUIL N° 27356080446) en Categoría AD1, cubriendo la vacante producida por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 1506/19) de la ex-agente TERESA ROSANA MALLEA (Legajo N° 521425 - CUIL N° 27166964194 – Administrativo - Categoría AD5 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Administrativo (AAA), secuencia 0007”, en la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. DÉSE DE BAJA como Trabajadora Eventual.

VICTORIA INES CANDA (Legajo N° 18309 - CUIL N° 27295472613) en Categoría AD1, cubriendo la vacante producida por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 95/19) de la ex-agente MONICA RAMIREZ (Legajo N° 743125 - CUIL N° 27164898119 - Auxiliar de Estadísticas - Categoría AD5 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar de Estadísticas (XAD), secuencia 0002”, en la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

JUAN PABLO LANG (Legajo N° 19477 - CUIL N° 20348071913) en Categoría AS1, cubriendo la vacante producida por Jubilación Ordinaria (Resolución N° 615/20) del ex-agente DANIEL HUGO PARRA (Legajo N° 664955 - CUIL N° 20135578925 - Chofer de Ambulancia – Categoría AS5 - Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el puesto “Chofer de Ambulancia (XHH), secuencia 0002”, en la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo 2, artículos 90° y 92° (20,3% por Semana No Calendaria y Turno Rotativo) de la Ley 3118. DÉSE DE BAJA como Trabajador Eventual.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presenta norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 5°: Notifíquese a los interesados de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

